

Finalizado el Sínodo de la sinodalidad ¿qué queda?

Olga Consuelo Vélez

El sínodo ha sido un largo proceso que generó muchas expectativas, sobre todo en la fase de escucha y en algunos de los documentos que fueron publicados a lo largo del proceso, porque se plantearon muchos temas que se esperaba fueran respondidos con audacia y profetismo. Pero las expectativas fueron descendiendo y el Documento Final aprobado por la Asamblea sinodal -documento avalado por el Papa Francisco quien no hará una Exhortación sobre el sínodo-, deja la sensación de una Iglesia que camina muy lento y, tal vez por eso, muchas veces llega tarde al devenir de la historia.

En términos generales, es un Documento que señala cambios necesarios para conseguir una iglesia sinodal. Invita a hacerlos, fundamenta razones para ello, convoca a ponerlos en práctica, pero nada garantiza que se implementen. De hecho, a lo largo del proceso, no se logró convocar a muchas iglesias locales. No será fácil que ahora presten demasiada atención a este Documento. Pero señalemos, a modo de síntesis (especialmente para aquellos que no tendrán ánimo de leer 155 numerales), las afirmaciones más significativas (colocaré entre paréntesis el numeral correspondiente).

El Documento consta de una Introducción, cinco partes y una conclusión. La Introducción recuerda la conexión de este sínodo con Vaticano II: es una forma de ponerlo en práctica y de relanzar su fuerza profética para el mundo de hoy (n. 5). Para esto se necesita una profunda transformación de las mentalidades, actitudes y estructuras eclesiales y una superación de las resistencias al cambio (n. 14). Además, es preciso, una Iglesia que permanezca en estado de escucha del Espíritu y en conversión constante (n. 15).

En la primera parte “El corazón de la sinodalidad” se reafirma el lugar preferencial que ocupan los pobres en el corazón de Dios y cómo esta opción por ellos está implícita en la fe cristológica. La Iglesia está llamada a ser el hogar de los pobres y ha de asociarlos a sus opciones apostólicas y de evangelización (n. 19).

Continúa presentando los fundamentos de la sinodalidad: la misma dignidad bautismal en la variedad de vocaciones, carismas y ministerios, formando un solo cuerpo y llamados a caminar juntos (n. 21) y se señalan algunas de sus características:

- camino de renovación espiritual y de reforma estructural para hacer a la Iglesia más participativa y misionera, más capaz de caminar con cada hombre y mujer irradiando la luz de Cristo (n. 28)
- no es un fin en sí misma, sino que ha de estar al servicio de la misión que Cristo le ha confiado a su Iglesia (n. 32)
- implica también a los que ejercen la autoridad (la jerarquía) a la conversión y a la reforma (n. 33)
- se precisa valorar los contextos, las culturas y las diversidades (n. 40) y establecer la amistad, la paz, la armonía con personas con experiencias morales y espirituales distintas (n. 41).

En otras palabras, la iglesia sinodal es como una orquesta con variedad de instrumentos en donde cada uno mantiene sus propios rasgos distintivos, pero todos están al servicio de la misión común (n. 42). Supone también una espiritualidad sinodal caracterizada por la oración abierta a la participación, al discernimiento vivido en comunidad y a la energía misionera volcada en el servicio (n. 44).

Refiriéndose a situaciones más particulares, el documento expresa, cómo en todas las etapas del proceso sinodal, resonó la necesidad de sanación, reconciliación y reconstrucción de la confianza dentro de la Iglesia, en particular por los escándalos de abusos. Reconocer esa realidad profunda se convierte en un deber sagrado que nos permite reconocer los errores y reconstruir la confianza (n. 46). Esta reconciliación también ha de hacerse con la creación (n. 48).

La segunda parte “la conversión de las relaciones” muestra la urgencia de una verdadera conversión en las relaciones, no como una herramienta para mayor eficacia organizativa, sino para traslucir la gracia de Cristo, el amor del Padre y la comunión del Espíritu Santo (n. 50). Las relaciones hombre y mujer exigen la igual dignidad y reciprocidad entre los dos sexos, conscientes del recurrente dolor y sufrimiento que han sufrido las mujeres de todas las regiones y continentes, tanto laicas como consagradas revelados durante el proceso sinodal (n. 52). Además de las desigualdades entre varones y mujeres se hace referencia al racismo, división de castas, discriminación de las personas con discapacidad, violación de los derechos de las familias, falta de voluntad para acoger a los migrantes como situaciones que exigen otro tipo de relaciones y, por supuesto, la falta de relación con la tierra que amenaza la vida del planeta (n. 54). Con respecto a la mujer, se reconocen los obstáculos que las mujeres siguen teniendo para obtener un reconocimiento más pleno de sus carismas, de su vocación y de su lugar en los ámbitos de la Iglesia. Se pide la aplicación de todas las oportunidades ya previstas en la legislación vigente en relación con el papel de la mujer, especialmente en los lugares donde aún no se ha explorado. Sigue abierta la cuestión del acceso de las mujeres al ministerio diaconal y se recomienda mayor atención al lenguaje, a las imágenes utilizadas en la predicación, la enseñanza, la catequesis y en la redacción de los documentos oficiales de la Iglesia (n. 60).

En este ámbito de las relaciones se pide, también, mayor atención a los niños (n. 61), a los jóvenes (n. 62), a la promoción de más formas de ministerios laicales, no sólo para el ámbito litúrgico (n. 66) y al reconocimiento de la labor de los teólogos y las teólogas (n. 67). Refiriéndose a la labor del obispo se recuerda que ha de prestar un servicio en, con y para la comunidad. Por eso la asamblea sinodal desea que el Pueblo de Dios tenga más voz en la elección de los obispos (n. 70). Se invita a obispos, presbíteros y diáconos a redescubrir la corresponsabilidad en el ejercicio del ministerio con la colaboración de los demás miembros del Pueblo de Dios. Todo esto ayudará a combatir el clericalismo (n. 74). Conviene favorecer los ministerios instituidos (lectorado, acolitado y catequista) (n. 75) como los no instituidos pero que se ejercen con estabilidad por mandato de la autoridad competente. Teniendo en cuenta las necesidades locales, se pide considerar la posibilidad de ampliar y estabilizar el ejercicio ministerial por parte de los fieles laicos (n. 76). Con respecto al laicado se explicitan diversas formas de participación en los que deben estar presentes para la vivencia de una iglesia sinodal (n. 77).

La tercera parte “conversión de procesos”, pide implementar la toma de decisiones más sinodales, el compromiso de rendir cuentas y de evaluar los resultados (n. 79) Todo esto implica discernimiento eclesial (n. 82) para el cual la escucha de la Palabra de Dios es punto de partida fundamental (n. 83). Se presentan las etapas del discernimiento eclesial (n.84) y se recuerda que la competencia decisoria del Obispo, del colegio episcopal y del Obispo de Roma, no es incondicional porque no se puede ignorar la consulta al pueblo de Dios. Se pide incluso revisar la legislación canónica de manera que “voto consultivo” no signifique no tomarlo en cuenta en la decisión final (n. 92). Junto a los procesos de decisión, se señala la importancia de la rendición de cuentas y la evaluación como garantía de transparencia propia de los criterios evangélicos (n. 95). En este mismo sentido, los órganos de participación que hacen posible la iglesia sinodal han de ser de carácter obligatorio, adaptándolos a los diferentes contextos locales (n. 104).

La cuarta parte “conversión de los vínculos” invita a ampliar el espacio del corazón para acoger a las personas que no están en la misma sintonía (n. 110). Se reconocen los profundos cambios socioculturales de la actualidad, debidos a la urbanización (n. 111), la movilidad humana (n. 112) y la difusión de la cultura digital (n. 113), todos ellos exigiendo la resignificación de la dimensión local y la búsqueda de otras formas organizativas para servir mejor (n. 114). La Iglesia, a nivel local y en su unidad católica, se propone como una red de relaciones a través de la cual circula y se promueve la profecía de la cultura del encuentro, de la justicia social, de la inclusión de los grupos marginados, de la fraternidad entre los pueblos, del cuidado de la casa común (n. 121). El modelo de iglesia sinodal permite a las iglesias moverse a ritmos diferentes, siendo expresión de una diversidad legítima y como una oportunidad para intercambiar dones y

enriquecerse mutuamente. Este horizonte común requiere discernir, identificar y promover estructuras y prácticas concretas para ser una iglesia sinodal en misión (124). Se propone que el discernimiento pueda incluir, en formas adaptadas a la diversidad de los contextos, espacios de escucha y diálogo con los otros cristianos, representantes de otras religiones, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en general (n. 127). Se propone una saludable descentralización y una efectiva inculturación de la fe reconociendo el papel de las Conferencias Episcopales y de los concilios particulares, tanto provinciales como plenarios (n. 129). También para que el ministerio petrino se ejerza en forma sinodal es necesario descentralizarlo y para eso se puede identificar lo que ha de reservarse al Papa y lo que puede ser decidido por los Obispos en sus iglesias (n. 134). La sinodalidad también ha de transformar la curia romana, el ejercicio de los representantes pontificios y las visitas ad limina (n. 135). El sínodo de los obispos, conservando su naturaleza episcopal, ha visto y podrá ver en el futuro en la participación de otros miembros del pueblo de Dios la forma en que está llamado a ejercer su autoridad en una iglesia sinodal (n. 136).

La quinta y última parte “formar un pueblo de discípulos misioneros” señala la importancia de la formación para la práctica de la sinodalidad (n. 141). Se precisa una formación integral, continua y compartida (n. 143), especialmente en la catequesis (n.145). Además, ha de dejarse enriquecer de la dimensión ecuménica (n. 147). En este sentido, es muy importante la formación de los presbíteros, con presencia femenina, y con perspectiva sinodal y la formación de los Obispos para que ejerzan su autoridad con un estilo sinodal (n. 148). Los procesos formativos han de incluir la Doctrina social de la Iglesia, el compromiso por la paz y la justicia, el cuidado de la casa común y el diálogo intercultural e interreligioso para que la acción de los discípulos misioneros incida en la construcción de un mundo más justo y fraterno (n. 151).

El documento final concluye con la imagen del banquete escatológico que ha comenzado en el esfuerzo sinodal de una profecía social, inspirando nuevos caminos para la política, la economía, colaborando con todos los que creen en la fraternidad y la paz en un intercambio de dones con el mundo (n. 153) y pidiendo a María con el título de Odighitria (aquella que indica y guía el camino) para que así como ayudó a la iglesia naciente a abrirse a la novedad de Pentecostés, nos enseñe a ser un pueblo de discípulos misioneros que caminan juntos: una iglesia sinodal (n. 155).

Hasta aquí esta síntesis que creo puede ayudar a muchos a conocer el contenido de todo el Documento final de la Asamblea. Y, entonces nos preguntamos: ¿qué queda de este sínodo de la sinodalidad? Considero que todo lo expresado en el Documento final invita a ponerse en camino para hacerlo realidad. De la recepción de todas estas buenas intenciones dependerá la reforma de la Iglesia, propuesta de Francisco desde el inicio de su pontificado. Vale la pena empeñarse en ello, aunque costará mucho conseguirlo.

Reconociendo todo lo anterior como positivo, también hay que decir que el Documento final quedó en deuda con tantos temas que van de la mano de la sinodalidad. Extraña que no haya ni una referencia a los pueblos originarios ni a los afrodescendientes. Tampoco nada sobre la población LGTBQ+ y a muchas otras cuestiones que salieron en la fase de escucha. Por otra parte, el hecho de que no se haya cerrado la puerta para el diaconado femenino, con lo cual se muestra que la presión fue fuerte y pese a la insistencia de dejarlo de lado, permaneció en el documento, es una lástima que la bonita expresión que el mismo documento emplea refiriéndose a las mujeres “lo que viene del Espíritu Santo no debe detenerse” (n. 60) no la pongan en práctica y, por el contrario, se afiancen más en su poder patriarcal. Confiamos que la fuerza del Espíritu abra más puertas en este y en otros aspectos para hacer realidad una Iglesia sinodal.

Ha quedado, por tanto, la misma realización de un sínodo con “voz y voto” del laicado, un documento fruto de todo el Pueblo de Dios y el trabajo en el que seguiremos empeñados, algunos en la Iglesia, para no dejar que lo que viene del Espíritu lo detengan.